

de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del impacto ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público.

Evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Sagunto, Autonomía, número 2, 46500 Sagunto (Valencia).

Valencia, 5 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—5.192.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 3 de febrero de 2003, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI. 4019 (0-1-0). «San Antonio». Sección C). 12. La Pueblanueva, Montearagón y Talavera de la Reina. «Edasu, S. L.».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 3 de febrero de 2003.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—5.038.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 3 de febrero de 2003, sometiendo a información pública la solicitud de concesión directa de explotación «El Espinar», número 3.973 (0-0-1).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación: Número 3.973 (0-0-1). Nombre: «El Espinar». Interesado: «Gravera Puente Portusa, Sociedad Limitada». Recurso geológico: Sección C, gravas y arenas, de acuerdo al Real Decreto 107/1995, de 27 de enero. Cuadrículas: 5 (cinco). Término municipal: Albarreal de Tajo y Argés (Toledo).

Que dicha explotación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental, y, consecuentemente, sometida al trámite de declaración de impacto ambiental.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2, en relación con el artículo 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), y en el artículo 10.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, se abre un periodo de información pública para que quienes lo consideren oportuno puedan personarse en el expediente y consultar el estudio de impacto ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes y en horario de nueve a catorce horas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, avenida de Francia, número 2, de Toledo.

Toledo, 3 de febrero de 2003.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—5.032.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 4 de febrero de 2003, sobre otorgamiento de concesión de explotación directa.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 30 de diciembre de 2002, publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 10, de fecha 27

de enero de 2003, ha sido otorgada la concesión de explotación directa número 3.965 (0-0-1), denominada «El Aljibe», cuyo titular es «Transportes y Servicios de la Minería, Sociedad Anónima» (TRA-SEMISA), para recursos de la Sección C) —milonitas— (Real Decreto 107/1995), con una extensión de cuatro cuadrículas mineras, en el término municipal de Almonacid de Toledo (Toledo).

Toledo, 4 de febrero de 2003.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—5.034.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 7 de febrero de 2003, por la que se notifica a don Francisco Sacristán Romero que ha sido propuesto para ocupar la plaza número 0207024, de Ayudante, del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Psicología.

Intentada por dos veces la práctica de la notificación que se relaciona a don Francisco Sacristán Romero, sin que se haya podido practicar, se procede a su notificación mediante el presente anuncio, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Notificación de la Sección de Personal Docente de la UNED por la que se comunica que como consecuencia de la renuncia del primer y segundo candidato y, según el orden de prelación establecido por la Comisión de Valoración, don Francisco Sacristán Romero figura en tercer lugar por lo que le comunicamos que ha sido propuesto para ocupar la plaza número 0207024, de Ayudante, del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Psicología. En el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, deberá personarse en la Sección de Personal Docente (calle Bravo Murillo, número 38, 5.ª planta). De no hacerlo en el plazo indicado, se procederá a la contratación de la siguiente persona propuesta en el orden de prelación establecido por la Comisión si lo hubiera, o si éste no hubiera sido establecido se declarará la plaza desierta.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—La Rectora.—La Secretaria general, Silvia del Saz Cordero.—5.019.